MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 490

Santa Fe, 20 NOV 2025

VISTO:

El Expediente N° FG 001304/2025 del Registro de Información del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona la renovación de adscripción de Paola Natalia Salín, a la Oficina de Gestión Judicial de Primera Instancia de Distrito N° 2 -Rosario- y de Leandro Guerra a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede San Lorenzo- del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Público de la Acusación es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en al ley, con las funciones que en ella se establecen según el art. 1 de la ley 13.013.

Que el Fiscal General es la máxima autoridad en cuanto a la organización, el funcionamiento y la administración del Ministerio Público de la Acusación, tal como surge de lo preceptuado en el art. 14 de la Ley 13.013.

Que el art. 17 de la Ley 13.013 establece que el Fiscal Regional, como órgano de dirección, es el jefe del MPA en la división territorial para la que fue designado y el responsable del buen funcionamiento de la institución de dicha área.

Que, mediante nota de fecha 17 de noviembre de 2025 la agente Paola Natalia Salín, DNI N° 26.968.671, auxiliar de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede San Lorenzo- peticionó la renovación de la adscripción a la Oficina de Gestión Judicial de Primera Instancia de Distrito N° 2 -Rosario-, prestando su conformidad el Fiscal Regional, Dr. Matías Merlo.

Que, mediante nota del 17 de noviembre de 2025 el agente Leandro Guerra, DNI N° 37.830.136, auxiliar de la Oficina de Gestión Judicial de Primera Instancia de

Distrito N° 2 -Rosario- solicitó al Ingeniero Juan Pablo Beltramo la renovación de su adscripción a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede San Lorenzo-, prestando su consentimiento en fecha 17 de abril de 2025.-

Que, en consecuencia no se encuentran observaciones que formular al pedido que origina el trámite.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la renovación de la adscripción de la agente auxiliar Paola Natalia Salín, DNI N° 26.968.671, de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede San Lorenzo- a la Oficina de Gestión Judicial de Primera Instancia de Distrito N° 2 -Rosario- desde el 20 de Noviembre de 2025 al 19 de mayo de 2026.-

Artículo 2°: Disponer la renovación de la adscripción del agente auxiliar Leandro Guerra, DNI N° 37.830.136, de la Oficina de Gestión Judicial de Primera Instancia de Distrito N° 2 -Rosario- a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede San Lorenzo- desde el 20 de de Noviembre de 2025 al 19 de mayo de 2026.-

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA , notifíquese y oportunamente archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE